

ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

SECTOR: Salud

UNIDAD AUDITADA: Dirección de Administración.

CLAVE DEL PROGRAMA: 700

Nº 12/226/OIC-AIDMGP/203/2021
Ciudad de México, a 24 de noviembre de 2021

L.C. Carlos Andrés Osorio Pineda.

Director de Administración del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.
Avenida Vasco de Quiroga No. 15, Colonia Belisario Domínguez, Sección XVI, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14080.
PRESENTE.

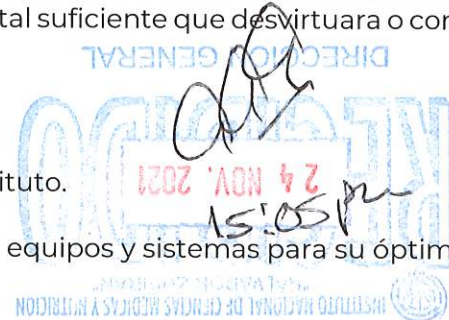


ACUSE

En relación con la orden de auditoría 12/226/OIC-AIDMGP/156/2021 de fecha 30 de septiembre de 2021, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44 segundo párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículo 6 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 311, fracción V y VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículo 38, Fracción I, numeral 1 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; artículo 25 y 26 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización y en cumplimiento al Programa Anual de Auditorías de 2021 del Órgano Interno de Control, se adjunta el informe de la auditoría practicada a la Subdirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

En el informe adjunto se presenta con detalle 04 (cuatro) observaciones determinadas, que previamente fueron comentadas con el área auditada, derivado del otorgamiento de un término previo para presentar la evidencia documental suficiente que desvirtuara o confirmara los resultados preliminares; de lo cual sobresalen las siguientes:

1. Carencia o desactualización de los manuales administrativos.
2. Deficiencias respecto a la implementación de cursos o capacitaciones del personal del Instituto.
3. Deficiente implementación y seguimiento del mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos y sistemas para su óptimo funcionamiento.
4. Deficiencias respecto a la prestación del servicio por parte del área de Redes e Infraestructura hacia el personal del Instituto.



ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

SECTOR: Salud

UNIDAD AUDITADA: Dirección de Administración.

CLAVE DEL PROGRAMA: 700

Al respecto, solicito atentamente girar sus instrucciones a quien corresponda, a fin de que sean implementadas las medidas correctivas y preventivas acordadas, conforme a los términos y plazos establecidos en las cédulas de observaciones correspondientes.

Asimismo, hago de su conocimiento que, a partir de la fecha comprometida para su atención, se realizará el seguimiento de las observaciones determinadas, hasta contar con su conclusión definitiva.

ATENTAMENTE

EL TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA,
DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA.



C.P. MARTIN LUIS SALAZAR CELIS

C.c.p. Dr. David Kershenobich Stalnikowitz. Director General del INCMNSZ. Para su conocimiento. Presente.